



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE CIGÜÑUELA

Por Decreto de esta Alcaldía 64/2018, de 25 de octubre de 2018, se ha RESUELTO:

Delegar en Dña Alicia González Llorente Concejala del Ayuntamiento, la competencia para autorizar y celebrar el matrimonio civil que se celebrará el próximo día 27 de octubre, entre Dña Virginia Sánchez Iglesias y D. Jonathan del Valle Plaza.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 y 57 del Código Civil y directriz cuarta de la Instrucción de 26 de enero de 1995 de la Dirección General de los Registros y del Notariado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44.2 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Cigüñuela a 25 de octubre de 2018.-El Alcalde.-Fdo.: Alberto García Llorente.

